

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3571 SABADELL

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 980/2018 Sección: /

NIG: 0818742120188083639.

Fecha del auto de declaración. 7 de febrero de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. SONIA TORRES COLOMINAS, con 34761520X.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a XAVIER PERNA BERTRÁN.

Dirección postal: Travesía DE GRACIA 18-20, 5º 3ª. 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: xpbertran@perna-asociados.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Francesc Macià 36, Torre 1. Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 22 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Duque Barril.

ID: A200003917-1